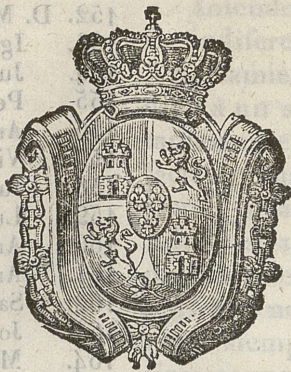


Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los Hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 24 de Diciembre de 1846.

ARTICULO DE OFICIO.

Quinto Distrito: Rioseco.

Seccion de Villaviciencio de los Caballeros.

Segundas elecciones.

Lista de los Electores que en este Distrito han tomado parte en la votacion para Diputado á Cortes el dia primero de segundas elecciones, 14 del corriente.

1. D. Pedro Criado, Villalon.
2. Francisco Carrillo, idem.
3. Manuel Gusano, idem.
4. Santiago Martinez, idem.
5. Antonio Llamas, idem.
6. Salvador Moncada, Villahámete.
7. Felipe Fonseca, idem.
8. Manuel Fonseca, idem.
9. Dionisio de Cabo, Villalon.
10. Andrés Criado, idem.
11. Antonio Curieses, idem.
12. Tiburcio Pardo, Villacid.
13. Lorenzo Rojo, Villacarralon.
14. Manuel Fernandez, idem.
15. Antonio Rojo, idem.
16. Juan Muñoz, Villalon.
17. Tomás Rabadan, idem.
18. Miguel Pantaleon de la Rosa, Herrin.
19. Enrique Gomez, Villalon.
20. Manuel Perez, idem.
21. Manuel García, idem.
22. Antolin García, Roales.
23. Melchor Tirados, idem.
24. Pedro Calleja, Villalon.
25. Balbino García, Roales.
26. Agustin Rodriguez, idem.
27. Valentin Rodriguez, Quintanilla.
28. Tomás Becares, Roales.
29. Santos de Lera, idem.
30. Tomás Rodriguez, idem.
31. Fernando de Santiago, Quintanilla.

32. D. Manuel Villalobos, Quintanilla.
33. Alejandro Rodriguez, Roales.
34. Manuel Rodriguez, idem.
35. Gaspar Martinez, Villacid.
36. Frutuoso Pardo, idem.
37. Ecequiel Paz, idem.
38. Manuel Crespo, Villalon.
39. Cayetano Blanco, Roales.
40. Gaspar Perez, Villalva.
41. José Martinez, Vega.
42. Bernardino Moncada, idem.
43. Esteban Valdivieso, idem.
44. José Pascual, idem.
45. Julian Martinez Alonso, Urones.
46. Matías Fernandez, Melgar de abajo.
47. Gaspar Perez, idem.
48. Juan Villalva, idem.
49. Toribio Lera, Roales.
50. Manuel Vaca, Melgar de abajo.
51. Pedro Muñoz, Villalon.
52. Santiago Criado, idem.
53. Prudencio Martinez, Roales.
54. Manuel Pardo, Villahámete.
55. Prudencio Castañeda, Urones.
56. Isidoro Cuadrado, Villaviciencio.
57. Juan Perez, Villahámete.
58. Manuel Diez, Bustillo.
59. Andrés Rodriguez, idem.
60. Miguel Castañon, Villalva.
61. Manuel Pisonero Dominguez, idem.
62. Tomás Cembranos, Castroponce.
63. José Cembranos, idem.
64. Alejandro Cembranos, idem.
65. Victoriano Francisco, idem.
66. Bonifacio de Santiago, idem.
67. Máximo Merino, Villaviciencio.
68. Miguel Panero, Villalva.
69. Marcos de Lamo, Bustillo.
70. Nicolás Barredo, Villalon.
71. Antolin Gutierrez, Roales.
72. Francisco Hernandez, Villalon.
73. Santiago Carrillo, idem.
74. Tomás Ramos, La Union.
75. Miguel Quijada, idem.
76. Manuel Anívarro, Villaviciencio.
77. Francisco Feroso, Roales.
78. Felipe Calderon, Cabezon.
79. Manuel Martinez Blanco, Villalon.
80. Manuel de Cabo, idem.

81. D. Gaspar Rodriguez, Villalon.
 82. José Agapito Muñoz, idem.
 83. Isidro Llorente, Bustillo.
 84. Simon Serrano, Villalon.
 85. Miguel Mañueco, Cabezon.
 86. Manuel del Rey, Villalon.
 87. Juan Villanueva, idem.
 88. Angel Nicolás, idem.
 89. Pedro Rodriguez, idem.
 90. José Villalobos, Quintanilla.
 91. Santos Carrillo, Villalon.
 92. Vicente Nicolás, idem.
 93. Juan Sarabia, idem.
 94. Basilio Herrero, idem.
 95. Máximo Clemente, Cuenca.
 96. Luciano Rodriguez, Ceinos.
 97. Vicente Pardo Díez, Cuenca.
 98. Santiago Gonzalez Rico, idem.
 99. Manuel de Fuentes, idem.
 100. Justo Llamas, Villalon.
 101. Esteban Mañueco, Cabezon.
 102. Tomás Anton, idem.
 103. Gregorio Martinez, Villalon.
 104. Manuel Carrillo, idem.
 105. Tomás Quintana, Ceinos.
 106. Nicolás Labrador, Villacid.
 107. Cristobal Fernandez, idem.
 108. Vicente Blanco, idem.
 109. José Labrador, idem.
 110. Felix Herrero, Gatón.
 111. Pedro Rodriguez Díez, Mayorga.
 112. Pedro Manuel Costilla, Barcial.
 113. Antonio Ceinos, Fontiboyuelos.
 114. Nicolás Moncada, idem.
 115. José Mañueco Vaca, Vega.
 116. Marcelino Díez, Villalon.
 117. Pascual Martinez, idem.
 118. Francisco Gil del Rey, idem.
 119. Miguel Mantilla, Bolaños.
 120. Lorenzo Torres, Villalon.
 121. Bernardo García, Villabaruz.
 122. Benito García, idem.
 123. Venancio Calderon, Villabaruz.
 124. Pedro Moreno, Mayorga.
 125. Dámaso Calderon, idem.
 126. Victor Arias, idem.
 127. Angel Pastor, idem.
 128. Victoriano Ovelleiro, Santervás.
 129. Francisco Díez, Mayorga.
 130. Justo García Espinosa, idem.
 131. Manuel García Reyero, idem.
 132. Francisco Cela, idem.
 133. Matías Fernández, idem.
 134. Antonino Pascual, Villalon.
 135. Pedro Agundez, Santervás.
 136. Ulpiano de Castro, Becilla.
 137. Cayetano Gomez, Gatón.
 138. José Cembranos, Villabaruz.
 139. Luciano Martin, Gatón.
 140. Manuel Gago, Monasterio.
 141. Lorenzo Espinel, idem.
 142. Manuel Soleño, idem.
 143. José Valcárcel, Santervás.
 144. Manuel Criado, Villalon.
 145. Julian Fernandez, Mayorga.
 146. Agapito de Santiago, Bustillo.
 147. Isidro Fernandez, idem.
 148. Pedro Represa, Barcial.
 149. Manuel Amigo, Valdunquillo.
 150. José Gomez Gago, Villalon.
 151. Dionisio Rabadan, Monasterio.
 152. D. Mateo Corona, Monasterio.
 153. Ignacio Gutierrez, idem.
 154. Juan García, idem.
 155. Pedro Hernandez, Valdunquillo.
 156. Angel Escudero, Monasterio.
 157. Vicente Vargas, Mayorga.
 158. Juan Antonio Robles, idem.
 159. Lucas Blanco, idem.
 160. Aniceto Martinez, idem.
 161. Angel de Lera, idem.
 162. Santiago Gago, Monasterio.
 163. José Valencia, Mayorga.
 164. Martin Raposo, Monasterio.
 165. Felix Movilla, Bolaños.
 166. Domingo Garzon, Villalon.
 167. Marcos Prieto, Mayorga.
 168. Buenaventura de las Cuevas, Villalon.
 169. Toribio Fernandez, Mayorga.
 170. Lorenzo Arias, idem.
 171. Agustin Rodriguez, Becilla.
 172. Cayetano Miguez, idem.
 173. Manuel Castañeda Perez, idem.
 174. Justo Gordaliza, Villalon.
 175. Marcelino Castañeda, Becilla.
 176. Angel Rodriguez, idem.
 177. Alonso de Santiago, La Union.
 178. Francisco Sevillano, idem.
 179. Santiago Cuadrado, idem.
 180. Francisco Valbuena, Becilla.
 181. José de Llano Gutierrez, La Union.
 182. Manuel Antonio de Santiago, idem.
 183. Manuel Cantarino, idem.
 184. Atanasio Prieto, idem.
 185. Vicente Prieto Velasco, idem.
 186. Francisco Javier Rodriguez, idem.
 187. Santiago Martinez, Monasterio.
 188. Bernabé Pardo, Villacid.
 189. Alvaro de Santiago, Villavicencio.
 190. Juan Valbuena, Becilla.
 191. Pedro Rodriguez Cosío, Villacid.
 192. Joaquin Calderon, Bolaños.
 193. Antonio Gil, idem.
 194. Bernardo Huidobro, Melgar de arriba.
 195. Gaspar Bafon, idem.
 196. Andrés Hernandez, idem.
 197. Pedro Rodriguez, idem.
 198. Bonifacio Bajo, idem.
 199. Pedro García, idem.
 200. Tomás Villaco, idem.
 201. Agustin Valdalisio, idem.
 202. Miguel Blanco, Roales.
 203. Emidio de la Riva, Villalon.
 204. Nicolás Martinez, idem.
 205. Isidro Herrero, Urones.
 206. Andrés Lucio, Villavicencio.

Resúmen general de votos.

D. Luis Sagasti, ciento cuarenta y dos.	142
D. Francieco Goicorrotea, sesenta y dos.	62
D. Francisco Sagasti, uno	1
D., no se leia bien, uno	1

206

Los Escrutadores certifican de la exactitud y veracidad de esta copia. Villavicencio Diciembre catorce de mil ochocientos cuarenta y seis. = El Presidente, Francisco Rodriguez. = Miguel Blanco. = Emidio de la Riva. = Isidro Herrero. = Nicolás Martinez.

Segundo dia de elecciones.

1. D. Vicente Castañeda, Villavicencio.
2. Gerónimo Diez, Castroponce.
3. Mariano Pablos, Santervás.
4. Alejandro Martinez, idem.
5. Pedro Prado, idem.
6. Pedro Escudero, Valdunquillo.
7. Plácido Ordoñez, idem.
8. Luis Ganancias, Villavicencio.
9. Pedro Florez, Santervás.
10. Gregorio Mazano, Valdunquillo.
11. Santiago Rodriguez, Villavicencio.
12. Dionisio Delgado, Becilla.
13. Juan Manuel Rodriguez, Villacid.
14. Fernando Rabanedo, Quintanilla.
15. Manuel Rabanedo, idem.
16. Gaspar Lopez, idem.
17. Leonardo Ruiz, Villabarúz.
18. Saturnino Serrano, Villalan.
19. Eugenio Zorita, Villanueva.
20. Antonio Villazan, Herrin.
21. Eusebio Pisonero, Villalva.
22. Luis Rodriguez, Barcial.
23. Manuel Gago Carrillo, Villalon.
24. Manuel Fernandez Gonzalez, idem.
25. Manuel Calderon, Becilla.
26. Gaspar Calderon, idem.
27. José Vazquez de Prada, Villalan.
28. Manuel Daniel, Urones.
29. Luis Leal, Zorita.
30. Mateo Trapote, Villalon.
31. Juan Leal, Zorita.
32. Santos Palacios, Villalon.
33. Julian Gonzalez Mañoz, idem.
34. Andrés Moro, idem.
35. Cesareo de Santiago, idem.
36. Toribio Rodriguez, Mayorga.
37. Bartolomé Daniel, Urones.
38. José Fernandez, idem.
39. Atanasio Velasco, idem.
40. Tomás Martinez, Monasterio.
41. Santos Gago, idem.
42. Sebastian Alonso, idem.
43. Cenon Alvarez, Gaton.
44. Martin Fernandez, Urones.
45. José Maria Olmos, La Union.
46. Mariano Mañueco, Valdunquillo.
47. José del Agua, Becilla.
48. Gerardo Martinez, Villalon.
49. Francisco Celada, Vega.

Resultado del escrutinio.

D. Luis Sagasti, treinta y un votos. 31

D. Francisco Goicorrotea, diez y ocho. 18

49

Los infraescritos Secretarios Escrutadores certifi-
can de la exactitud y veracidad de esta copia. Villa-
vicencio quince de Diciembre de mil ochocientos
cuarenta y seis. = El Presidente, Francisco Rodríguez.
= Isidro Herrero. = Emidio de la Riva. = Miguel
Blanco. = Nicolás Martínez.

Y se publica en cumplimiento de lo prevenido en
el artículo 51 de la ley de 18 de Marzo último.
Valladolid 17 de Diciembre de 1846. = José Maria de
Campos.

Intendencia de la Provincia de Valladolid. =
La indiferencia con que la mayor parte de los
Ayuntamientos de la Provincia han correspon-
dido á un sin número de invitaciones que cons-
tantemente se les han dirigido para que satis-
faciesen sus respectivos adeudos por contribu-
ciones atrasadas y corrientes, obligaron á las
Administraciones á estender los certificados de
descubiertos, poniendo á esta Intendencia en la
sensible necesidad de acordar las medidas de
rigor siempre con el mas vivo pesar, pues qui-
siera convencer á los pueblos de que los apre-
mios son una contribucion mas que ellos mis-
mos se imponen por su morosidad sin que por
esto consigan otra cosa que envolverse en nue-
vos apuros. Mas de cincuenta Ayuntamientos
se hallan en el dia sufriendo los efectos de la
ejecucion prescripta por las Instrucciones vigen-
tes, y puede decirse que cuasi ninguno se ha
presentado á pagar las cantidades que fueron
causa de aquella. Resultado tan inesperado como
triste induce á creer que los Comisionados lejos de
cumplir su cometido, sujetándose á las Instruc-
ciones de su objeto, abandonan los pueblos á
que fueron destinados, otros proceden con es-
casa energía y todos ellos adolecen de faltas re-
prehensibles que hacen ineficaces los efectos de la
ejecucion. A fin, pues, de cortar un mal de tanta
gravedad para los intereses del Tesoro y de los
pueblos mismos, y estando esta Intendencia de-
cidida á castigar con severidad tanto la moro-
sidad de los Ayuntamientos como la indife-
rencia de los Comisionados en cumplir su cometido
con aquella eficacia necesaria á los resultados que
son de esperar, es prevencion expresa á todos
los Señores Alcaldes constitucionales no abonen
dietas á los ejecutores por los dias que no resi-
dieren en uno de los pueblos que comprenda
el despacho, en el que constará por diligencia
haber pernoctado, justificándose este último es-
tremo con la declaracion del dueño de la casa
en que estuviere alojado: que inmediatamente
den parte á esta Intendencia del Comisionado
que sin orden expresa ó por motivos justos
haya abandonado el pueblo, para adoptar las
disposiciones que convengan; en inteligencia de
que los expedientes de ejecucion serán exami-
nados con la mayor escrupulosidad para impo-
ner contra quien haya lugar la responsabilidad
merecida por los defectos punibles de que ado-
lezcan. Valladolid 21 de Diciembre de 1846. =
Manuel de Villaverde.

Insértese. = Campos.

Intendencia de la Provincia de Valladolid. — En el Boletín oficial de la Provincia de Segovia del Sábado 12 del corriente número 155; se halla inserto el anuncio siguiente:

Intendencia. — Don José María Romeu, Gentil hombre de entrada, Secretario honorario de S. M., Intendente en propiedad de segunda clase, y en comisión de la de esta Provincia. — Hago saber: Que habiendo dispuesto la Superioridad se proceda á la enagenación de los frutos existentes en las Paneras de Bienes nacionales de esta Provincia, he acordado tenga efecto para el día 14 del próximo Enero, desde las once de su mañana en adelante, bajo mi presidencia y el pliego de condiciones que con los precios de los granos estarán de manifiesto, debiendo tener efecto el remate en cada uno de los puntos que se designan, por los granos allí existentes, y por todos á la vez de esta capital.

Administraciones.	Trigo bueno,	Morcajo.	Cebada.	Centeno.	Garbanzos.
En la de Segovia.	3763.. 10.. 1	42.. 6.. »	2861.. 10.. »	299.. 6.. 1	1.. 1.. 4
Cuellar.	1207.. 4.. 2	49.. ».. »	754.. 11.. 2	180.. 1.. »	».. ».. »
Sepúlveda.	543.. 6.. »	12.. 2.. »	410.. 7.. 2	151.. 8.. 1	».. ».. »
Pedraza.	190.. 8.. 1	».. ».. »	12.. ».. »	103.. 9.. 2	».. ».. »
Santa María de Nieva.	1306.. ».. 3	».. ».. »	516.. 10.. »	127.. ».. »	».. ».. »
Existencia total.	7011.. 5.. 3	73.. 8.. »	4556.. 3.. »	862.. 1.. »	1.. 1.. 4

Segovia 11 de Diciembre de 1846. — José María Romeu. — Insértese. — Balsera.

Lo que se inserta en este Periódico oficial para conocimiento de los habitantes de la Provincia. Valladolid 17 de Diciembre de 1846. — Manuel de Villaverde.

Insértese. — Campos.

Junta directiva de Encauzamiento del rio Esqueva. — Teniendo que ejecutar esta Junta por administración las obras de cauce y cantería que no han sido rematadas por falta de licitadores, ha dispuesto celebrar un remate el día 3 del próximo Enero á las once de la mañana en las oficinas del Gobierno político.

Los destagistas que quieran interesarse en dichas obras, acudirán á enterarse de las condiciones de la subasta á la Secretaría de esta Junta. Valladolid 23 de Diciembre de 1846. — El Presidente, José María de Campos. — Angel Rodriguez Villamandos, Secretario.

SECCION DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Nota para el pago de una mensualidad á las clases pasivas de esta Provincia mandada satisfacer por Real orden de 15 del corriente mes.

Día 22.

Retirados de Guerra y Marina.
Convenidos de Vergara.
Montes-Pios de todos los Ministerios.

Día 23.

Carabineros excedentes.
Cesantes y jubilados de todos los Ministerios.
Religiosos exclaustros.
Pensiones de Gracia y Guerra.

Valladolid 21 de Diciembre de 1846. — Nicolás de Lezcano.

Insértese. — Campos.

La persona que quiera interesarse en el arriendo de una heredad de tierras de primera calidad en término de Castronuño, de esta Provincia, compuesta de ochenta fanegas en dos hojas, que las labra en la actualidad Don Rafael Hernandez, vecino de Vadillo en la de Zamora; cuyo arrendamiento vence en 31 de Agosto del año entrante de 1847, se personará en dicha Ciudad casa de Don Bernardo Torres del Riego, vecino de la misma, en la calle de la Brasa número 7, el día 27 de Diciembre del año actual de 1846 para tratar sobre su arriendo, bajo las bases y condiciones que estarán de manifiesto.